

Oficio COMUDE/UT/131/2024

Folio: 142413824000077

Expediente UT/77/2024

Sentido: Afirmativa

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante este Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

... Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible....(sic).

Resolutivos

I.- Esta Unidad de Transparencia de Comude Tlajomulco, dará contestación en lo que concierne a su solicitud recibida el día 04 de noviembre de 2024, en la PNT de Comude Tlajomulco con número de folio 142413824000077.

II.- La información solicitada se gestionó con la jefatura de Administración a través de su enlace de Transparencia la Lic. Margarita Romero Moya, respondiendo "dando atención a su solicitud con respecto a su pregunta le informo que es de carácter fundamental por lo que podrá ser consultada en el siguiente link.

RUTA

<https://comude.tlajomulco.gob.mx/transparencia>

Transparencia- convocatorias y licitaciones

<https://comude.tlajomulco.gob.mx/convocatorias-y-licitaciones>

Adquisiciones de bienes y servicios

<https://comude.tlajomulco.gob.mx/adquisiciones>

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 86. Resolución de información – Sentido

1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:

- I. **Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;**

Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85, 86 bis punto 3 fracción I, y 87, fracción 3, de la ley de la materia.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 07 de noviembre del 2024



Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Director General del Consejo Municipal del Deporte
De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia del Comude Tlajomulco en la liga <http://comude.tlajomulco.gob.mx>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"